



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055201800248 00

Téngase en cuenta que el profesional designado en providencia de fecha 13 de febrero de 2020 (f.30), no se posesiono del cargo para el que fue designado, entonces, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO. - RELEVAR del cargo a la auxiliar de la justicia **LUZ MARINA ORJUELA MARTÍNEZ.**

SEGUNDO. - NOMBRAR en su lugar al profesional del derecho **NELSON MAURICIO CASAS PINEDA** portador de la T.P. No. 169.170 del C.S.J., e identificado con cédula de ciudadanía No. 80.765.430, como amparo de pobreza de la demandada **LUZ YADIRA HERNÁNDEZ UMAÑA**, para que la represente en juicio.

2.1.- Comuníquesele esta designación a través del medio más rápido y expedito, para ello téngase en cuenta la dirección de correo electrónico cymcasas@gmail.com; mauriciocasas@cymbogado.com; la calle 12B No. 8 – 23, oficina 502 de esta ciudad; o en las direcciones que haya reportado en los diferentes procesos en los que actúa como abogado, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley.

Adviértasele que si en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, no se ha notificado del mandamiento de pago, se procederá a su reemplazo, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar (artículo 50 del C. G. P.).

2.2.- Se fijan como gastos la suma de **\$200.000.00**, que serán cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b79fc02bfa38278307861265af050dee49941562b5827e5d62267e30616794e

Documento generado en 23/11/2020 08:39:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>